

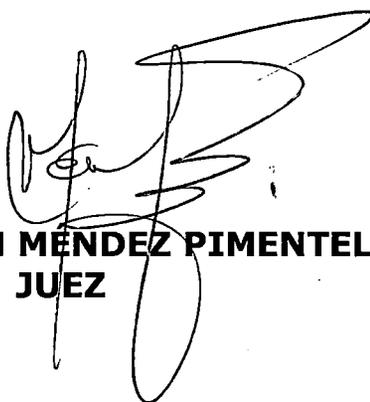
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá D.C., 30 OCT 2020

Sucesión : 2015-00884

Córrase traslado del escrito de objeción al trabajo de partición presentado por los apoderados judiciales de los herederos ÁLVARO HERNÁNDEZ FIGUEREDO, GUSTAVO HERNÁNDEZ FIGUEREDO y JULIO HERNÁNDEZ FIGUEREDO.

Téngase en cuenta el escrito presentado por el apoderado judicial de ELSA DORIS FAJARDO, YANETH ESPERANZA FIGUEREDO HUERTAS, YOLANDA YÉPEZ VÉLEZ, SONIA HAYDEE RODRÍGUEZ ROMERO y MARTINA MURCIA GONZÁLEZ, por medio del cual se descorre el traslado de la objeción presentada por los herederos GUSTAVO HERNÁNDEZ FIGUEREDO y JULIO HERNÁNDEZ FIGUEREDO.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 111 FECHA

03 NOV. 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria

